

## CIRCULAR No. 021

6100

Bogotá D.C., martes, 02 de abril de 2024.

**PARA:** Presidencia, Vicepresidencias, Directores Técnicos Territoriales, Jefes de Oficina, Servidores Públicos y Contratistas de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR.

**ASUNTO:** Adopción e implementación de la Directiva Presidencial No. 01 del 01 de abril del 2024 – Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua.

La Agencia de Desarrollo Rural como agencia estatal del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, comprometida con el cuidado y conservación de los recursos naturales de nuestro país, da cumplimiento a la Directiva Presidencial del asunto la cual imparte instrucciones y lineamientos para reforzar las medidas de agua y energía eléctrica por parte de todas las entidades tanto del sector central, como del sector descentralizado.

Por lo anterior, se solicita de manera atenta a cada uno de los directivos, funcionarios y contratista del nivel central y nacional, revisar las condiciones particulares de cada sede y dar correcta aplicación a las siguientes medidas:

- Aprovechar al máximo la iluminación natural en las oficinas y apagar las luces cuando no sea necesario mantenerlas encendidas.
- Desconectar televisores, computadores y cargadores cuando no se estén usando, por cuanto estos equipos gastan hasta 20W en estado de suspensión.
- Ajustar la temperatura de los aires acondicionados a las condiciones de confort entre los 22 °C y 24 °C, garantizando que puertas y ventanas se mantengan cerradas en espacios acondicionados.
- Apagar los sistemas de aire acondicionado de las oficinas a partir de las 6:00 pm.

- Apagar los equipos de cómputo, impresoras, sistemas de aire acondicionado, etc., cuando no se estén utilizando.
- En cuanto al uso de equipos ofimáticos, se deberá ajustar el brillo de la pantalla a un nivel medio, disminuir los tiempos en la configuración para que los equipos entren en estado de hibernación más rápido e igualmente, se recomienda utilizar fondos de pantalla y temas oscuros.
- Hacer un uso eficiente y racional del agua, cerrar los grifos y verificar que no queden fugas o descargas.

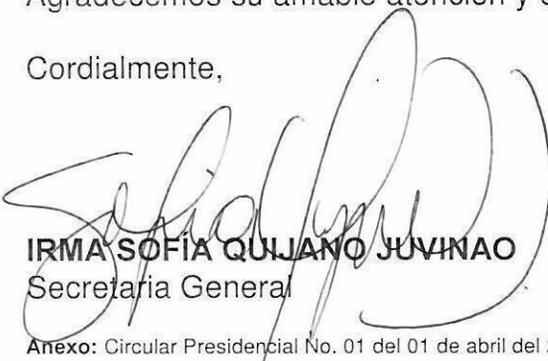
Adicionalmente, se considera necesario que los directores o líderes de áreas designen una persona encargada de verificar que al final de la jornada laboral se encuentren apagadas las luces y equipos de cómputo, como la desconexión de los televisores o equipos a las tomas de energía cuando estos no se encuentren en uso.

Así las cosas, y con la finalidad de implementar acciones más efectivas, invitamos a todas las dependencias y Unidades Técnicas Territoriales remitir a esta Secretaría, las propuestas que desde su operatividad estén a su cargo para contribuir al ahorro de agua y energía en las sedes de la entidad.

Se debe destacar, que la Agencia de Desarrollo Rural cuenta con un plan de austeridad del gasto en cumplimiento del Decreto No. 199 del 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, el cual va alineado con la Directiva Presidencial en comento.

Agradecemos su amable atención y colaboración sobre el particular.

Cordialmente,



**IRMA SOFÍA QUIJANO JUVINAO**  
Secretaría General

Anexo: Circular Presidencial No. 01 del 01 de abril del 2024 - Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua.

Elaboró: Mayra Alejandra Canesto Arenas – Contratista Secretaría General 

Marco Antonio Sánchez Mena – Líder Administrativo Secretaría General 

Revisó: Armando Castro Molina – Contratista Secretaría General 

Amparo Elsy Solano Vega – Contratista Secretaría General. 